AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

Ver 00-28/07/2021

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre Intervención	Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz
Fondo	FEAGA
Tipo de Intervención	Ayuda asociada
Indicador de Ejecución	O9: Número de hectáreas que se benefician de la ayuda asociada.
Ámbito territorial	Nacional
Objetivo Específico Relacionado	**OE2 (Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad)** • N02. Productividad y sostenibilidad. • N10. Apoyo a sectores en dificultades. OEs secundarios: OE1, OE8
Indicador/es de Resultado	R8: Centrar la atención en las explotaciones de sectores específicos.

ELEGIBILIDAD Y OBJETIVOS

Condiciones de elegibilidad	Superficie: hectáreas elegibles de tierra de cultivo en las que se cultive arroz bajo los requisitos detallados a continuación. Requisitos: a) Superficie mínima de arroz por explotación de 0,5 ha, en recintos agrícolas de regadío. b) Emplear semilla de alguna de las variedades recogidas en el Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas de la Unión Europea, en el Registro de variedades comerciales, o que tengan concedida una autorización de comercialización conforme a la Decisión 2004/842/CE, de la Comisión, de 1 de diciembre de 2004, a fecha de 30 de marzo del año de presentación de la solicitud. c) Llevar a cabo la siembra del arroz antes de la fecha límite del 30 de junio. d) Efectuar los trabajos normales requeridos para el cultivo del arroz y que éste llegue a la floración. e) Anualmente, los beneficiarios que soliciten esta ayuda, deberán presentar antes del 15 de noviembre las

	siguientes declaraciones ante la autoridad competente: - Declaración de existencias en su poder a 31 de agosto del año en curso. - Declaración de cosecha que especifique la producción obtenida y la superficie utilizada. f) Gestionar los residuos del cultivo de manera sostenible.
Beneficiarios	Agricultores activos titulares de explotaciones con hectáreas elegibles de tierra de cultivo en las que se cultive arroz. El beneficiario debe ser titular de explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias. Superficie potencial: 104.650 ha.
Descripción del diseño / requisitos de la intervención que aseguren una contribución efectiva a los Objetivos Específicos	Con esta intervención, se pretende garantizar la viabilidad económica del cultivo del arroz y permitir una producción sostenible y competitiva, así como el mantenimiento de las superficies cultivadas, especialmente en las zonas de producción tradicionales que cuentan con escasas alternativas de cultivo y donde el cultivo del arroz juega un importante papel en el tejido rural e industrial asociado (relacionado con el OE8). **OE2 (competitividad y orientación al mercado)** **N10. Apoyo a sectores en dificultades.** Según se ha podido comprobar, en el análisis realizado en el marco del OE2, la producción española de arroz se sitúa en una situación competitiva inferior, tanto en relación a competidores de fuera de la UE (Tailandia, India y Vietnam), como dentro de la UE (en comparación con Italia). Además, cabe destacar el relevante impacto del mercado global y de los distintos acuerdos comerciales en este sector, de ahí que la UE reivindique clasificar al arroz, en los mismos, como producto sensible, y que se hayan tenido que aplicar mecanismos de salvaguarda en las importaciones desde países asiáticos. **N02. Productividad y sostenibilidad.** Por otra parte, nos encontramos ante el reto de mejorar la productividad de las explotaciones agrarias de nuestro país, atendiendo a los condicionantes de cada sector y, de tal modo, que vaya acompañada de una mayor sostenibilidad que les permita a las explotaciones cumplir con los desafíos planteados en el marco del Pacto Verde Europeo y el resto de iniciativas y políticas medioambientales en curso.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Forma e intensidad de la ayuda	La ayuda adoptará la forma de un pago anual por hectárea. Se establecen dos tramos para la concesión de los importes de ayuda: - 1er Tramo: Primeras [25] hectáreas elegibles: [100%] del importe unitario. - 2º Tramo: Resto de superficie elegible a partir de [25] hectáreas: [80%] del importe unitario. Se establece un importe específico diferenciado para la región insular (Baleares) [20% adicional sobre el importe del primer tramo de la península].
Método de cálculo	Los importes de ayuda se han calculado teniendo en cuenta el resultado de los análisis realizados en el marco del OE2 y la necesidad de paliar el déficit de competitividad de este sector frente a otros competidores y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias. Se presta especial atención a las explotaciones de menor dimensión, con mayores dificultades de competitividad por su menor economía de escalas. De este modo, se establecerá un importe diferenciado y superior para las primeras hectáreas e inferior en las siguientes hectáreas (degresividad). Por otra parte, el cultivo de arroz de la región insular (Baleares) recibirá un apoyo específico atendiendo a sobrecostes, derivados de la condición de insularidad, que suponen una mayor necesidad de aumento de competitividad y orientación al mercado.
ABRS territorialisation and round sum	No aplica.
Ayudas nacionales (evaluación)	No aplica.
OMC (evaluación)	Caja ámbar.

IMPORTES UNITARIOS Y ASIGNACIONES FINANCIERAS INDICATIVAS

						FEADER	
AÑO FINANCIERO	23	24	25	26	27	28	29
Asignación financiera indicativa	14,2	14,2	14,2	14,2	14,2		

(M€)							
Importe unitario planificado (EUR) #1 Arroz en Península hasta 25 ha - ESPERADO - MÍNIMO - MÁXIMO (€/ha)	146,28 124,34 168,23	146,28 124,34 168,23	146,28 124,34 168,23	146,28 124,34 168,23	146,28 124,34 168,23		
Output anuales planificados #1 – [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	66.753	66.753	66.753	66.753	66.753		
Importe unitario planificado (EUR) #2 Arroz en Península a partir de 25 ha - ESPERADO - MÍNIMO - MÁXIMO (€/ha)	117,03 99,47 134,58	117,03 99,47 134,58	117,03 99,47 134,58	117,03 99,47 134,58	117,03 99,47 134,58		
Output anuales planificados #2 – [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	37.897	37.897	37.897	37.897	37.897		
Importe unitario planificado (EUR) #3 Arroz en Baleares - ESPERADO - MÍNIMO - MÁXIMO (€/ha)	175,54 149,21 201,87	175,54 149,21 201,87	175,54 149,21 201,87	175,54 149,21 201,87	175,54 149,21 201,87		
Output anuales planificados #3 – [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	40	40	40	40	40		